

EL CULTO AL DIOS SILVANO EN HISPANIA ¿INNOVACION O SINCRETISMO?

M. PASTOR MUÑOZ

No pretendemos en esta comunicación hacer un estudio sobre esta divinidad, con sus características y atributos, únicamente queremos analizar los testimonios (preferentemente epigráficos) que sobre su culto existen en *Hispania* y tratar de encontrar si hubo innovación por parte de Roma de este culto o si se produjo un proceso sincrético de asimilación entre el ancestral culto a los árboles y bosques que ya existía entre los habitantes indígenas de la Península Ibérica y el nuevo dios romano, *Silvanus*.

Silvanus, como su propio nombre indica, es una divinidad protectora de los árboles, bosques, campos, pastos, jardines, etc.¹. Su fisonomía y sus funciones son análogas a las de los dioses *Faunus*, *Picus*, *Liber Pater*, *Pales*, etc., pero en la leyenda aparece como de rango inferior, por lo que no figura en ningún calendario, ni tuvo culto oficial en Roma, ni en el *Latium* (de donde probablemente era originario), ni en las Provincias².

Silvanus no es un nombre propio, sino un adjetivo que hace referencia a su condición forestal o campestre³. Aparece en los documentos epigráficos como *Silvanus* solamente o *Silvanus Augustus*, acompañado, a veces de epítetos característicos. Los más frecuentes aparecen, con mucho, en *Pannonia* y *Dacia* y son *domesticus* y *silvestris*, de los cuales, el primero hace referencia a la protección que Silvano ejerce sobre la *domus*, sus jardines y sus campos cercanos, mientras que el segundo hace referencia únicamente a su protección sobre los bosques salvajes. A veces se le denomina también *deus sanctus* o *sanctissimus*, para indicar su carácter sacro, *invictus*, para designarle como el dios que concede a los cazadores la victoria sobre los animales salvajes y *pantheus*, término que se refiere a ciertas especulaciones que hacen de *Silvanus*, al igual que del dios *Pan* griego, un dios cosmogónico⁴. En *Hispania* tan sólo aparece con dos epítetos, *numini sancto*, en una inscripción procedente de Porcuna (Jaén)⁵ y el de *pantheus* en otra inscripción de Itálica (Sevilla)⁶.

El más antiguo de sus santuarios e incluso el único donde ha recibido culto a través de los siglos es el «árbol» propiamente dicho: síntesis del bosque. Sus altares solían ubicarse bajo un árbol o en el claro de un bosque. En las representaciones figurativas que de Silvano existen su cabeza aparece coronada con ramas de pino

entrelazadas con su caballo e incluso, a veces, con flores salvajes⁷. Por esto, y sin querer entrar en más detalles acerca del dios Silvano, es por lo que, desde antiguo y con razón, se han señalado algunos de los monumentos en su honor como muestras claras del antiguo culto a los árboles⁸. El más significativo de estos monumentos es el mármol del Museo de Berlín que lleva una inscripción en honor de *Silvanus Sanctus* y sobre ella un pino con las ramas quebradas adornado con guirnaldas atadas con cintas y que da sombra a un altar donde se quema la llama del sacrificio⁹.

La dendrolatría o culto a los árboles tuvo una gran importancia entre los habitantes indígenas de la Península Ibérica¹⁰, probablemente como consecuencia de la enorme vegetación forestal que, a decir de los escritores antiguos, existía en ella. Los caracteres de este culto a los árboles son muy semejantes a los que tuvo en los antiguos países europeos de Centro y del Norte y las formas del culto han sido ya señaladas, en síntesis, por Julio Caro Baroja: veneración por los árboles y bosques en general, veneración por determinados árboles y bosques en particular y veneración por los espíritus que habitan los árboles y los bosques¹¹. Los númenes más conocidos de los bosques eran los sátiros y las ninfas en Grecia y los silvanos y los faunos en Roma. Tales númenes o espíritus en principio se consideraban como tutelares de los árboles, pero antes parece que fueron «los mismos árboles» los que recibieron culto.

Del culto indígena a los árboles no existen testimonios claros en la Península Ibérica, ni arqueológicos, ni epigráficos, aunque debió ser particularmente importante entre los pueblos del Norte y Noroeste¹². Sabemos por las fuentes que en algunos lugares de la Península se adoraba a ciertos encinares¹³. En el Norte y Noroeste los topónimos compuestos de *Luc-* *Lucus* «bosque sagrado», parecen sugerir la misma tendencia. Además, *Lucus* está documentado como dios en la *Gallia*¹⁴. En un párrafo de San Martín Dumense, el santo ordena que no se enciendan velas junto a los peñascos, árboles o fuentes que no se coloquen en las encrucijadas de los caminos¹⁵. Esta prohibición nos está indicando, entre otras cosas, que el culto a los árboles era muy popular y estaba ampliamente extendido entre los habitantes del Noroeste peninsular. Los árboles debieron ser muy venerados en la *Gallia*, *Hispania* y, sobre todo, en Irlanda, donde los nombres de personajes mitológicos se emparentan con especies de árboles¹⁶. Relacionados con los bosques y, en general, con la vegetación están, sin duda, un gran número de divinidades indígenas que aparecen en la epigrafía latina de *Hispania* con tales atributos y caracteres. Entre estos podemos destacar a *Caepus*, *Duillae*, *Macarius*, *Pindusa*, *Saga* y, principalmente, *Aernus*, cuyas aras aparecen decoradas frecuentemente con ramas de árboles¹⁷. Del mismo modo, en la epigrafía latina de la región franco-pirenaica han aparecido cuatro dedicaciones al dios *Fagus*¹⁸. El culto a *Fagus*, es decir, al árbol denominado «haya» (según la etimología analizada por J. Caro Baroja) ha sido relacionado con una serie de altares sin inscripciones con representaciones sumarias de árboles¹⁹. Tanto en todo el País Vasco, como en Santander y Asturias, J. Caro Baroja ha podido encontrar rasgos característicos en la mitología y en el folklore popular que ponen de manifiesto la creencia en espíritus o númenes que aparecen especialmente en los bosques: unos recuerdan a las ninfas, otros a los sátiros, faunos y silvanos o/y a sus equivalentes dioses indoeuropeos²⁰.

El culto a los árboles tuvo que ser bastante practicado por los indígenas hispanos del Norte y Noroeste de la Península. Debido a ello es por lo que creemos que dicho culto, con la llegada de los romanos, fue, primero identificado y, después, asimilado, por un proceso sincrético, con la divinidad romana que traía similares características, con el dios *Silvanus*. Dicho proceso debió ser igual al ocurrido con

otras divinidades de carácter animista, como las *Nymphae*, *Genii*, *Lares*, *Matres*, etc.²¹. Es lógico pensar que como en el caso de éstas, los indígenas acabaron por identificar los *numina loci* protectores de los árboles y bosques, con las divinidades romanas. Con las divinidades de los bosques debió ocurrir exactamente lo mismo que con las divinidades indígenas acuáticas que fueron identificadas con las *Nymphae* romanas²². En el caso que nos ocupa, los *numina loci* indígenas, que recibían culto en árboles y bosques fueron asimilados e identificados con los dioses romanos protectores de los mismos, entre ellos, los Faunos y los Silvanos. De aquí que las dedicaciones al dios Silvano estén encubriendo seguramente un ancestral culto a los árboles o al bosque en general. Según esto, podemos pensar con S. Lambrino que «con la llegada de los romanos, a fines del siglo III a.d.C., se inició la ósmosis entre las divinidades de los recién llegados y las de los indígenas»²³. Es probable que fuera a partir de entonces cuando se produjera la sustitución del culto indígena a los *numina* de los árboles y bosques por la divinidad romana y, en este caso concreto, por el dios *Silvanus*.

Silvanus, originariamente dios del bosque salvaje, o de los árboles, pasó a convertirse, cuando la agricultura fue ganando terreno a los bosques, en dios de los límites²⁴, puesto que los árboles, o mejor aún, algunos árboles determinados sirvieron de mojones para delimitar las propiedades rústicas de los campesinos. Es posible que se creyera que tales árboles servían de vigilantes o testigos de dichas propiedades. En muchos casos estos árboles se convirtieron en árboles sagrados y recibieron un culto especial. Como consecuencia de ello y por extensión el dios Silvano pasará a ser una divinidad protectora de toda propiedad rural, donde recibe adoración y culto. Cada propiedad rural contaba con tres Silvanos: uno llamado *domesticus*, que es el guardián de la casa; el segundo llamado *agrestis*, que protege el ganado y los bosques cercanos; y el tercero *orientalis*, al que está consagrado un *lucus* (un claro del bosque) y es el que protege la línea de demarcación entre las propiedades vecinas²⁵.

El culto a Silvano se extendió profusamente por las provincias del Imperio romano, principalmente, en la parte septentrional de la península balcánica, en las provincias de *Dalmacia*, *Pannonia*, *Moesia* y *Dacia* y, en menor grado, en *Germania*, *Africa* y *Gallia*, donde ha sido frecuentemente invocado por los soldados, de aquí que también se le considere un dios importante en la religión del ejército²⁶. En *Hispania*, como luego veremos y a tenor de los documentos epigráficos que a él hacen referencia, no parece que tuvo gran aceptación²⁷. El gran número de dedicaciones latinas a Silvano, más de doscientas, aparecidas tanto en Italia como en las provincias de Europa occidental, muestran el lugar tan destacado que adquirió su culto desde fines de la República hasta el final del paganismo, principalmente, en los medios populares²⁸. Se le invoca como dios tutelar, de naturaleza benefactora *pro salute*, *pro reditu* de los dedicantes y, en ocasiones aparece asociado a divinidades, cuya función especial es la de proteger la casa, las fuentes, los campos, los bosques, etc., tales como *Penates*, *Lares*, *Nymphae*, *Matres*, etc. Incluso, en inscripciones, aparece invocado en compañía de los grandes dioses del panteón romano y situado al mismo rango que ellos, con *Apollo*, *Hercules*, *Liber Pater*, *Diana*, *Mercurio*, etc.; también él mismo es denominado *Augustus*, es decir, protector del Emperador y de su casa²⁹.

Por otro lado, la importancia del culto a Silvano nos viene también indicada por el hecho de que numerosos *collegia* y *asociaciones*, tanto de la propia Roma como de otras provincias, reivindicuen a Silvano como patrono y celebren su fiesta con sacrificios especiales y comidas anuales organizadas en su honor³⁰. Silvano llegó a conver-

tirse en una de las divinidades favoritas de los soldados, cazadores y gladiadores; pero su culto nunca tuvo un carácter oficial, ni público, ni en Roma, ni en Italia, sino que siempre fue privado, como lo son las inscripciones dedicadas en su honor. Su culto estaba acomodado a los intereses domésticos propiamente dichos: se les ofrecían víctimas del propio establo de la propiedad (cerdos y cabras) y durante la ceremonia del sacrificio, al parecer, se prohibía la asistencia a las mujeres³¹.

Silvano, gracias a su significación humana y social, se ha identificado frecuentemente con un gran número de genios de la vida agrícola y silvestre, principalmente con el dios *Pan* de los griegos y el *Faunus* romano. Y también como ellos, es adorado como figura múltiple o/y femenina: *Silvanil/Silvanae*, como aparece en algunos testimonios epigráficos³². La asimilación de Silvano y de *Pan* ha propiciado también la de las *Suleviae* célticos con las *Nymphae*³³. De una manera general se puede decir que Silvano, tras haber absorbido a los dioses *Pan*, *Priapo* y *Silano*, se identifica también, con bastante facilidad, con las divinidades rústicas de *Germania*, *Gallia* y las provincias de la Península balcánica. Además, bajo su nombre latino, sin *interpretatio*, va a ser objeto de culto popular durante los últimos siglos de paganismo en el Imperio Romano³⁴.

J. Toutain ha recogido y clasificado todas las inscripciones dedicadas a Silvano³⁵. Tales testimonios muestran la enorme difusión y expansión de su culto por todas las provincias europeas y africanas sometidas a la influencia romana. Aparecen con frecuencia en la *Gallia Narbonense* y en *Britannia*, donde se le relaciona con el culto a *Diana* y a las *Nymphae*, siendo sus más fieles devotos los soldados y oficiales del ejército que le rinden votos en sus ciudades de guarnición y en sus puestos militares³⁶. Fue también muy venerado a lo largo de las líneas del Rin y del Danubio, en *Carnuntum* y en *Pannonia*³⁷. Sin embargo, su lugar de predilección fue en la Península de los Balkanes, especialmente en la región del *Illyricum*, que comprendía las provincias de *Dalmacia*, *Pannonia* y *Moesia*: de las 240 inscripciones que se conocen del culto a esta divinidad, 170 aproximadamente se han encontrado allí³⁸. Se ha supuesto que el culto a esta divinidad fue propagado por estos territorios por los *equites singulares* que, reclutados entre la población del *Illyricum* y familiarizados ya con las instituciones de Roma, habían identificado al *genius* latino de los bosques y de los campos con una divinidad local³⁹. En cambio, J. Toutain y J. Carcopino piensan que es precisamente la característica de dios de la caza de *Silvanus* lo que hizo que dichas poblaciones, muy aficionadas a esta actividad, le rindieran culto⁴⁰. Ello, evidentemente, no excluye –creemos nosotros– la asimilación de Silvano con una divinidad indígena, protectora de los árboles y bosques a la que rendían culto. Este mismo proceso ocurrirá también en la *Gallia* y en *Hispania*. Repetidas veces se ha establecido que en la *Gallia* el dios romano, *Silvanus*, ha sido asociado e incluso identificado con el dios céltico, portador de maza o martillo, y que no es otro que el indoeuropeo *Taranus-Thor-Donar*, al que, por otra parte, también se identifica con *Júpiter* o con *Vulcanus*⁴¹. Dicha identificación con un dios de origen céltico o indoeuropeo es posible que también se produjera en la Península Ibérica, aunque desconocemos el nombre céltico, o incluso indígena con el que se asimiló y con que acabó identificándose; lo único seguro es que el dios romano suplantó a la divinidad indígena a la que se rendía culto en los árboles y en los bosques.

En otro orden de cosas, el culto a Silvano, aunque nunca revistió un carácter oficial, se practicó bastante asiduamente en Roma y en las provincias del Imperio durante toda la República y el Alto Imperio. Pero será durante el gobierno del

Emperador Adriano cuando alcance su mayor relieve. Una serie de testimonios (aparte ya de las muchas inscripciones de esta época) nos muestran que Adriano dio un fuerte incremento a los cultos de los dioses rústicos, ya bastante considerados bajo Trajano. Por supuesto, de dicho incremento se benefició el culto a Silvano. Los testimonios a los que nos referimos son los ocho medallones que adornan las dos grandes fachadas del Arco de Constantino en Roma y que muestran la actividad cazadora de Adriano⁴². Se trata una escena de caza y un sacrificio: en el primero, se sacrifica a Apolo, en el segundo a Diana, en el tercero a Silvano y en el cuarto a Hércules. Se ha podido observar que un pasaje de Adriano sirve en cierto modo al comentario de esto; en él se recomienda a los cazadores sacrificar a Diana, a Apolo, a Pan, a las Ninfas, entre las que se destaca a Silvano⁴³. De la misma manera, la serie de los medallones romanos indican los sacrificios a cuatro dioses romanos, algunos de antigua tradición, como Diana y Silvano. Al analizar estos testimonios, Vito A. Sirago, nos dice que no deben inducirnos a creer que Adriano honró a los dioses rústicos para incrementar la agricultura, sino tan sólo porque se trataba de antiguas divinidades laicales, protectoras de la caza, de la que Adriano era muy apasionado⁴⁴. Sin embargo, creemos que es lógico pensar, habida cuenta la grave crisis agraria por la que atravesaba Roma y las provincias, que sus medidas fueran, en parte, encaminadas precisamente a favorecer las divinidades agrestes y campesinas, con la finalidad de inculcar a la población rural la necesidad de incrementar la producción agraria y, en general, todo lo relacionado con el campo, como la caza⁴⁵. A partir de Adriano y, probablemente, durante todo el Bajo Imperio, el culto a Silvano se generalizó en toda la sociedad romana.

Como apuntábamos anteriormente, en *Hispania* el culto a Silvano no revistió especial importancia, sin embargo, los testimonios epigráficos a él dedicados son lo suficientemente significativos como para indicarnos que debió recibir culto en las tres provincias hispanas: *Tarraconense*, *Baetica* y *Lusitania*, Las dedicaciones a Silvano fueron efectuadas principalmente por esclavos, libertos o indígenas romanizados y su culto adquirió mayor relevancia en época de Adriano, en la que se fechan la mayor parte de las inscripciones conservadas.

Analizaremos detenidamente cada una de las inscripciones y su reparto por las provincias hispanas:

La *Tarraconense* proporciona el mayor número de dedicaciones a Silvano: seis en total. Dos de ellas proceden, concretamente de la capital, de *Tarraco*. La primera fue encontrada en la Iglesia de San Miguel de Tarragona y en ella el liberto *Atimetus*, *tabularius* de la *Provincia Hispania Citerior*, la consagra a *Silvanus Augustus* por la salud del Emperador Adriano. El texto de la lápida es el siguiente:

SILVANO. AUG.
SACRVM
PRO SALVTE. IMP.
CAES. HADRIANI
ANTONINI. AVG. PII —N
ET. LIBERORVM EIVS
ATIMETVS. LIB.
TABVL. P. H. C.

Es decir: «El liberto *Atimetus*, tabulario de la Provincia Hispania Citerior se la consagra a Silvano Augusto por la salud de nuestro Emperador, César Augusto Adriano Antonino Pio y por la de sus hijos»⁴⁶.

El testimonio nos pone de relieve algunos aspectos importantes del culto a Silvano. En primer lugar, el renovado interés que cobró el culto a esta divinidad durante el reinado de Adriano que, como vimos anteriormente, impulsó el culto a los dioses rústicos en Roma y en las provincias. La inscripción se data aproximadamente entre los años 136 y 161 d.C.; en segundo lugar, Silvano aparece con el epíteto de Augusto, para indicarnos que protege al emperador y a su *domus*; el dedicante es un liberto, *Atimetus*, que ha alcanzado un cargo de gran responsabilidad en la administración provincial, *tabularius*, inmediatamente inferior al *procurator provinciae*⁴⁷. Es posible que *Atimetus* hubiera sido anteriormente un esclavo de origen greco-oriental, en cuyas provincias Silvano fue muy adorado, y que veneraba con esta dedicación al dios de su devoción.

Igual podemos pensar del dedicante de la segunda inscripción de *Tarraco*. Un tal *Aemilius Adelphus*, de *cognomen* típicamente griego dedica otra lápida votiva a los dioses Silvanos:

SILVANIS
AEMILIVS
ADELPHVS
V.S.L.M.

Es decir: «*Aemilius Adelphus* cumplió con gusto su voto a los dioses Silvanos, según era debido»⁴⁸.

Es preciso destacar aquí, por un lado, el plural de la divinidad y, por otro, que probablemente también se trate de un liberto público que, como el anterior ocupaba algún cargo en la Tarraconense⁴⁹, y cumplía con esta dedicación una promesa a los dioses Silvanos con el fin de que le protegieran en las nuevas propiedades adquiridas en esta tierra. En ambos casos hay que reseñar la aceptación de esta divinidad por los esclavos y libertos que ocupaban cargos en la administración imperial.

De Barcelona proceden otras dos dedicaciones a Silvano: una fue encontrada en Mataró, la antigua *Iluro*, en el cementerio de la Iglesia parroquial. El texto de la inscripción es como sigue:

SILVANO
AVG. SACR
P. CORNELI
VS. FLORVS
VI. VIR. AVG.

Es decir: «Publio Cornelio Floro, sevir augustal, lo consagró a Silvano Augusto»⁵⁰.

También aquí el dedicante es un liberto público que ocupa el cargo de *sevir augustalis*. El *sex vir augustalis* tenía la misión de organizar el culto imperial en las provincias, aunque no tenía funciones propiamente religiosas, de aquí que esta dedicación no pueda considerarse de carácter oficial, sino privado. De nuevo encontramos a *Silvanus* bajo la advocación de *Augustus*. El liberto, *P. Cornelius Florus*, lleva el *nomen* y el *cognomen* típicamente latinos, lo que parece indicar que se trata, en este caso, de un indígena hispano ya romanizado y que rendía culto a esta divinidad.

La otra se conserva actualmente en el Museo de Barcelona, de dónde procede, y está dedicada a los dioses Silvanos por un individuo de *cognomen* típicamente griego: *Chrysogonus*. La lápida dice así:

D · D
SILVANIS

M. ANTONIVS
CHRYSOGONVS
V.S.L.M.

Osea: «A los dioses Silvanos. Marco Antonio Crisógono? cumplió con gusto su voto, según era debido»⁵¹.

No es extraño que, aunque no se especifique en la lápida, el dedicante, *M. Antonius Crhysogonus*, fuera un esclavo o un liberto de origen greco-oriental como los anteriores. Una vez asentado en *Barcino* cumpliría su promesa a los dioses Silvanos por haber encontrado allí una casa rústica rodeada de prados y bosques.

Las otras dos inscripciones de la *Tarraconense* proceden de diferentes regiones: la primera de Bragança (Portugal), junto a la vía romana de Braga a Chaves. La lectura de la piedra es muy dudosa, pero lo conservado parece ser lo siguiente:

CAMALVS
MIBOIS LIM
ICVS SILVANO
V. S. (A). L.

Es decir: «Camalo, hijo de Mibo, de los límicos, cumplió con gusto un voto ofrecido a Silvano»⁵².

Curiosamente en esta lápida un indígena, *Camalus*, que refleja su filiación y la tribu a la que pertenecía, la de los Límicos, cumple el voto prometido al dios Silvano. Pensamos que en este caso, más que en ningún otro de los analizados, se produjo claramente un proceso sincrético de asimilación e identificación entre la divinidad romana y los antiguos *numina loci* de la tribu, protectores de los árboles y de los bosques. Es factible pensar que el culto que ancestralmente se rendía a los árboles y a los bosques entre los *limici* se ofreciera ahora al dios romano Silvano por ser semejantes sus características y atributos.

La segunda, procedente de Viviestra de los Nabos (Soria) es bastante ilegible, aunque se aprecia claramente la dedicación a Silvano:

VS ...CV...
...EN ...C.
...EDINES
SILVANO
V. S. L. M.⁵³

Sin duda, otro individuo, ofrece con gusto el voto prometido a Silvano para que proteja su hacienda.

La *Baetica* también nos proporciona testimonios epigráficos importantes del culto a Silvano. Son tres en total:

La primera, una soberbia lápida de mármol, procede de *Italica* (Santiponce, Sevilla). En ella el liberto *Avtarces* ofrece un voto a Silvano Pantheo por la salud de Adriano y de su esposa Sabina. El texto de la inscripción es como sigue:

PRO SALVTE HADRIANI AVG.
ET SABINAE AVGUSTAE —N
SILVANO PANTHEO AVTARCES
SABINAE AVG. —N LIB.
EX VOTO

Es decir: «A Silvano Pantheo, ex voto de Autarces, liberto de nuestra Augusta Sabina, por la salud de Adriano Augusto y de Sabina, nuestra Augusta»⁵⁴.

La inscripción se data aproximadamente entre los años 128-136 d.C. cuando Adriano, tras su regreso de Oriente, declara en Roma *Augusta* a su esposa Sabina, que se suicidó en el año 136. La inscripción es una prueba más del auge que recibieron los cultos rústicos y, concretamente el de Silvano, durante el reinado de Adriano. El liberto de la emperatriz Sabina, Autarces = Αὐταρμῆς es claramente de origen griego y debió servirla extraordinariamente como esclavo en sus dominios forestales de Sierra Morena o de Ajarquía de Sevilla, de aquí que recibiera, en pago a sus servicios, la libertad. Seguramente en recuerdo y gratitud por los buenos años pasados en estos bosques ofrece este voto a Silvano por la salud del emperador y de su esposa.

Hay que resaltar el apelativo Pantheo que recibe Silvano en esta dedicación. Pocas son las veces que Silvano recibe este atributo, que expresa el de todos los dioses o de toda la divinidad: a los dos ejemplos existentes hasta ahora en la epigrafía romana⁵⁵ es preciso añadir este de *Italica* que viene a indicarnos la asociación de Silvano con todos los dioses del panteón greco-romano, al igual que otras divinidades romanas u orientales, como *Serapis*, *Jupiter* y *Tutela*, consideradas como cosmogónicas.

La segunda inscripción procede de *Hispalis* (Sevilla). Y el texto de la misma es como sigue:

Q. M. THESE
VS . D. SILVA
NO. A. L. P. S.

Es decir: «Quinto Marco Theseo, liberto de Augusto, consagró esta lápida al dios Silvano»⁵⁶.

Una vez más es un liberto de origen greco-oriental el que ofrece su devoción al dios Silvano en *Hispania*. La inscripción, fechable también en época de Adriano, nos indica de nuevo que estos libertos, antiguos esclavos traídos de Grecia y Oriente a raíz del viaje de Adriano, no podían olvidar sus ancestrales costumbres religiosas y sus tradicionales cultos a los dioses de los árboles y bosques en sus países de origen. Por esta razón recuerdan e imploran a la divinidad romana de iguales características y atributos, a Silvano, dios de los árboles, bosques, prados y jardines. Además, la frondosidad y vegetación de las regiones andaluzas les debían hacer recordar más fácilmente sus tierras de origen.

La tercera y última inscripción de la *Betica* dedicada a Silvano apareció recientemente en el cortijo de Carrasquilla, término municipal de Porcuna (Jaén). Es un ara de mármol blanco, en perfecto estado de conservación, donde puede leerse el siguiente epígrafe:

NVMINI SANCTO DEO
SILVANO
SVCESSIANVS AVG. SER.
EX VOTO CVM SVIS POSVIT.

Es decir: «*Successianus*, siervo de Augusto, puso juntamente con los suyos este *ex voto* al santo *numen* del dios Silvano»⁵⁷.

En la inscripción hay que destacar lo siguiente: primero el hecho de que lleve los atributos *numini* y *sancto deo* al mismo tiempo. Es la primera vez en todas las dedicaciones a esta divinidad que aparece el término *numen* dedicado a ella. No así el de *deus sanctus*, o el de *sanctus* simplemente, o, incluso, el de *sanctissimus*⁵⁸, muy frecuentes, por otra parte, en las dedicaciones a esta divinidad.

De nuevo, una vez más, es un esclavo y toda su familia el dedicante de este exvoto a Silvano. Su *cognomen*, *Successianus*, no está atestiguado en el CIL, aunque parece derivarse de *Successus* que aparece con cierta frecuencia. El nombre es de origen latino, aunque probablemente pertenezca a un indígena hispano de estas tierras andaluzas, vecinas a Sierra Morena, donde la abundancia de árboles es manifiesta.

Por esta dedicación a Silvano y, sobre todo, por la utilización del apelativo *numini*, creemos que, en este caso concreto, debió producirse la asimilación, por un proceso sincrético, de la antigua divinidad indígena, protectora de los árboles y bosques y de la caza, con la divinidad romana de iguales características. Los *numina loci* fueron identificados con los dioses romanos: el *numen* del dios de los árboles se identificó plenamente con el dios Silvano. Precisamente en esta lápida nos encontramos en una etapa intermedia de *interpretatio romana* o de asimilación, puesto que el siervo *Successianus* necesita poner expresamente su dedicación al *numen* del dios Silvano que sería el mismo *numen*, con sus características y atributos, que la divinidad indígena; de aquí que se exprese claramente *numini deo Silvano* y no únicamente Silvano, como en el resto de las dedicaciones de *Hispania*.

Finalmente, también en *Lusitania* existen testimonios del culto al dios Silvano⁵⁹. Se trata de dos ofrendas votivas a Silvano, procedentes ambas de la actual provincia de Badajoz. La primera se encontró en Torremejía y el texto de la inscripción es el siguiente:

SILVANO
SACRVM
L. IVLIVS
IVLIANVS . V.S.

Es decir: «Lucio Julio Juliano cumplió con agrado un voto ofrecido a Silvano»⁶⁰.

La segunda procede de Chozas, una dehesa de Badajoz, y reza así:

SILVANO
EX VOTO
MODESTINI

O sea: «Ex voto de Modestino al dios Silvano»⁶¹.

Ambas no aportan ningún dato nuevo a los ya analizados sobre el dios romano, Silvano. Simplemente nos indican que también en *Lusitania*, región frondosa en árboles y en vegetación, en general, se produjo el proceso sincrético de asimilación entre las divinidades protectoras de los árboles y bosques y el dios romano de iguales características, en este caso con Silvano.

Se puede pensar que tanto L. Julio Juliano como Modestino rindieron culto a una divinidad romana que para ellos representaba algo más: se trataba de poner en práctica su devoción a una primitiva y ancestral divinidad, identificada ahora con la divinidad romana que poseía la misma fisonomía y atributos. El culto a aquella divinidad indígena, heredada de sus antepasados, protectora de los árboles y bosques, quedaba ahora suplantado por el culto que se ofrecía a la divinidad romana.

Como conclusión general a este trabajo y sin ánimo de polemizar, podemos decir que el culto al dios Silvano, a pesar de los documentos epigráficos analizados, no gozó de una especial predilección por parte de los habitantes indígenas de la Península Ibérica, aunque ésta, todavía en época romana fuera un vivero forestal muy importante; sin embargo, la existencia, desde antiguo, entre los indígenas hispanos, de un ancestral culto a los árboles y a los bosques nos lleva a poner en relación directa dicho

culto con el que se ofrecía a Silvano, dios romano de las mismas características y atributos que las divinidades protectoras de los bosques. En consecuencia, no puede hablarse de que hubiera una innovación de la divinidad romana en *Hispania*, sino que lo que se produjo la total asimilación o identificación, por un proceso sincrético –similar al ocurrido con otras divinidades de la Península⁶², de las divinidades forestales y campestres indígenas con la divinidad romana de idénticos atributos. Dicha identificación la hemos venido señalando a lo largo del trabajo y ha quedado especialmente manifestada en la inscripción procedente de Porcuna (Jaén) dedicada al *numini deo sancto Silvano* por el siervo de Augusto *Successianus* y su familia.

NOTAS

¹ Para un estudio más específico de la divinidad puede verse la siguiente bibliografía principalmente: Wissowa, G., *Religion und Kultus der Römer*, 2.^a ed. Munich, 1912, t. V, 4 del *Handbuch der klassischen Altertumswissenschaft*, el término *Silvanus*; Latte, K., *Römische Religionsgeschichte*, Munich, 1960; Grenier, A., *El genio romano en la religión, el pensamiento y el arte*, Méjico, 1940; Althein, F., *La religion romaine antique*, Paris, 1955; El artículo *Silvanus* de Hild, J. A. en el *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines* de Daremberg-Saglio-Pottier, pp. 1.341 y ss.; Art. *Silvanus* en *Real Encyclopädie der klassischen Altertumswissenschaft* de Pauly-Wissowa-Kroll-Mittelhans; Toutain, J., *Les cultes païens dans l'empire romain*, Roma, 1967, t. I, pp. 260 y ss.; Bayet, J., *Histoire politique et psychologique de la religion romaine*, Paris, 1969, pp. 131 y ss.; Beaujeu, J., *La religion romaine à l'apogée de l'Empire*, I, Paris, 1955, pp. 293 y ss.; Ferguson, J., *The religions of the Roman Empire*, London, 1974, pp. 67 y 71 y ss.

² Cf. principalmente, Toutain, J., *op. cit.*, pp. 261 y ss.; y el art. de Hild, en Daremberg-Saglio, pp. 1.341 y ss.

³ Vid. Bayet, J., *op. cit.*, p. 109.

⁴ Aparece como *sanctus o sanctissimus* entre otras en las siguientes inscripciones: CIL, III, 1153; 10999; EE, V, 556; CIL, VIII, 2672; 2673; 18238. *Invictus* en CIL, VII, 451. Y *Pantheus* en CIL, VII, 1038. Vid. Toutain, J., *op. cit.*, pp. 261-262.

⁵ Vid. Cabezón, A., «Epigrafía Tuccitana», en *Archivo Español de Arqueología*, XXXVII, 1964, pp. 152-153; y Vives, J., *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, n.º 310, p. 39.

⁶ Fita, F., «Nuevas inscripciones romanas de Itálica y Manacor», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIV, 1914, pp. 534-538; Vives, J., *op. cit.*, n.º 313, p. 40.

⁷ En las fuentes clásicas se pueden apreciar los rasgos aquí reseñados: Cf. VERG. *Aen.* VIII, 597; HORAC. *Od.* III, 20-22; MART. *Epigr.* X, 92, 5.

⁸ Boetticher, G., *Baumkultus*, Berlín, pp. 76 y 79 y la fig. n.º 6; el mármol del Museo de Berlín con la siguiente inscripción: *sacrum sancto Silvano*; el comentario en la misma obra en pp. 39 y ss.; Cf. Ferguson, J., *op. cit.*, lám. 26.

⁹ En una de las figuras del mármol anterior se representa el árbol sagrado de Silvano; Boetticher, G., *op. cit.*, figs. 16 y 18; Ferguson, J., *op. cit.*, lám. 26. Vid. «*Silvanus*» en Daremberg-Saglio, *art. cit.*, p. 1.342.

¹⁰ Vid. Caro Baroja, J., «Sobre el culto a los árboles y la mitología relacionada con él en la Península Ibérica», *Homenaje a D. Luis de Hoyos Sáinz*, Madrid, 1950, pp. 65 y ss.

¹¹ *Ibidem*, p. 65.

¹² Vid. Caro Baroja, J., *Los pueblos de España*, Madrid, 1975, pp. 197 y ss.; *Idem*, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, Madrid, 1942, pp. 72 y ss.; *Idem*, «Sobre el culto a los árboles...», pp. 65 y ss.; Le Roux, F., «Les arbres et la forêt guerrière. Le Mythe et l'Histoire, I; Les arbres combattans et la forêt guerrière, II», en *Ogan*, XI, 1959; Rodríguez Colmenero, A., *Galicia meridional romana*, Bilbao, 1978, pp. 293 y ss.; González Echegaray, J., *Los cántabros*, Madrid, 1966, pp. 62 y ss.; Pastor, M., *La religión de los Astures* (estudios sobre sus divinidades y creencias religiosas desde la época prerromana al Bajo Imperio), Granada, 1981 (en prensa).

¹³ MARC. *Epigr.*, IV, 55, 53.

¹⁴ De Vries, J., *La religion des celtes*, Paris, 1963, p. 58; Cf. también, Gricourt, J., «Prolegomènes à une étude du dieu Lug. L'oronyme «Soleille Boeuj», les cultes solaires et le Soleil patron des cordonniers», *Ogan*, VII, 1955.

¹⁵ *Correptione rusticorum*, XVI: *Nam ad petras et ad arbores et ad fontes et per trivía cereolos incendere, quid est aliud nisi cultura diaboli?...*

¹⁶ Vid. Toutain, J., *op. cit.*, III, pp. 295 y ss.; De Vries, J., *La religión des celtes, Mana*, Paris, 1963, pp. 290 y ss.; Le Roux, P., *art. cit.*, en *Ogan*, XI, 1959.

¹⁷ Vid. principalmente, Blázquez, J. M., *Religiones primitivas de Hispania*, I, Fuentes literarias y epigráficas, Madrid, 1962, pp. 65 y ss.

¹⁸ Sacaze, J., *Inscriptions antiques des Pyrénées*, Toulouse, 1892, pp. 188-189; 192; 341-342; (núms. 116, 117, 118, 282). La primera entre Tibirán y Generest, la segunda también en los alrededores de Saint Bertrand de Comminges, en un lugar llamado «la croix de l'Oraison», la tercera en Generest y la cuarta ya en las proximidades de Saint Beas, país de Bavarthés. Cf. Caro Baroja, J., «Sobre el culto a los árboles...», pp. 66-67.

¹⁹ Vid. Caro Baroja, J., «Sobre el culto a los árboles...», p. 67 donde se recoge todos estos altares sin inscripción y con representaciones sumarias de árboles.

²⁰ Vid. Caro Baroja, J., «Sobre el culto a los árboles...», pp. 67 y ss. y 73 y ss. respectivamente. Para más profundidad en estos aspectos vid. *Eusko-Folklore. Materiales y cuestionarios*, Vitoria, 1921, núms. I, XIV, XXXII, XXXVII; Jove, R., *Mitos y supersticiones de Asturias*, Oviedo, 1903, pp. 44 y ss.; Cabal, C., *La mitología asturiana. Los dioses de la muerte*, Madrid, 1925.

²¹ Vid. principalmente, Lambrino, S., «Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien», *Les Empereurs romains d'Espagne*, Paris, 1965, pp. 236 y ss.; también Blázquez, J. M., «Las religiones indígenas del área Noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma», *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 67 y ss.; sobre los sincretismos religiosos vid. Etienne, R., «Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine», *Travaux du Centre d'Etudes Supérieures spécialisé d'Histoire des religions de Strasbourg*, Strasbourg, 1973, pp. 157 y ss.; Dunand, F. et Leveque, P., *Les syncrétismes dans les religions de l'Antiquité* (Coloquio de Besançon, 1973), Leiden, E. J. Brill, 1975 (varios trabajos sobre este tema).

²² Vid. principalmente, Blázquez, J. M., «El culto a las aguas en la Península Ibérica» en *Imagen y Mito*, Madrid, 1978, pp. 307 y ss.; Vid. también, Vaillat, C., *Le culte des sources dans la Gaule Antique*, Paris, 1932; Bouza Brey, F., *La mitología del Agua en el Noroeste hispánico*, La Coruña, 1942.

²³ *Art. cit.*, p. 239. En este mismo sentido, vid. también, Blázquez, J. M., «Las religiones indígenas del Noroeste...», p. 84.

²⁴ HORAC. *Epod.*, II, 27, donde lo llama *tutor finium*.

²⁵ Por eso, en algunas inscripciones aparece en plural: CIL, II, 4459; Vives, J., *op. cit.*, n.º 311. Para cada uno de estos atributos, vid. Hild, J. A., «*Silvanus*» en Darember-Saglio, *art. cit.*, pp. 1.342.

²⁶ Domaszewski, A., *Die Religion des römischen Heeres (Westdeutsche Zeitschrift)*, XIV, pp. 52 y ss.; vid. también, Toutain, J., *op. cit.*, I, pp. 262 y ss.

²⁷ Más adelante analizamos uno por uno todos los testimonios epigráficos, encontrados en la Península, que hacen referencia a esta divinidad. Cfr. pp.

²⁸ Vid. Toutain, J., *op. cit.*, I, pp. 260 y ss.; Hild, J. A., *art. cit.*, en Darember-Saglio, pp. 1341 y ss.

²⁹ En *Hispania*, como luego veremos, aparece en tres ocasiones mencionado como *Augustus*: CIL, II, 4089, 4615 y 5388.

³⁰ Sobre estos problemas, cfr., principalmente: Liebenam, W., *Zum Geschichte und organisation des röm. Vereinswesens. Drei Untersuchungen*, Leipzig, 1890, pp. 293 y ss.; Waltzing, J. P., *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident*, 4 vols. Bruselas, 1895-1900; Lovaina, 1970 (reimp.), t. II, pp. 292 y ss.; De Robertis, F. M., *Storia delle corporazioni e del regime associativo nel mondo romano*, Bari, 1971, t. II, pp. 525 y ss.; para *Hispania*, aunque no existen alusiones a esta divinidad en las corporaciones, vid. Santero, J. M., *Asociaciones populares en Hispania romana*, Sevilla, 1978.

³¹ Al igual que se prohibía la entrada a los hombres en las ceremonias en honor de la *Bona Dea* y otras divinidades femeninas. Vid. Dieterich, A., *Mutter Erde*, Berlín, 1925 (2.ª ed.), pp. 37 y ss.; Graillot, H., *Le culte de Cybèle, Mère de dieux*, Paris, 1912; Ferguson, J., *op. cit.*, pp. 13 y ss.

³² CIL, III, 4441, 4534, 3393, 10460; para *Hispania* vid. nota 25.

³³ CIL, III, 9754, 13985, etc. CIL, III, 9754, 10460, etc. y los *Silvani*, CIL, III, 4034, 10847, etc. Cfr. Hild, J. A., *art. cit.*, en Darember-Saglio, p. 1.344, n. 8.

³⁴ Toutain, J., *op. cit.*, II, pp. 262 y ss.

³⁵ *Ibidem*, pp. 260 y ss.

³⁶ CIL, VII, 359, 441, 450, 451, 500, 830, 1038, 1096, 1124; *AE*, 1898, n.º 152; CIL, XIII, 6618; *AE*, 1901, n.º 72; *AE*, 1902, n.º 38; para *Hispania*, CIL, II, 4089, 4615, 5388; vid. Toutain, J., *op. cit.*, pp. 262 y ss. y la nota 26.

³⁷ CIL, VIII, 11227, 2646 (*Mercuri Silvani*), 6355; CIL, VIII, 5933, 19199; vid. Toutain, J., *op. cit.*, pp. 262 y ss.

³⁸ Vid. Hild, J. A., *art. cit.*, en Darember-Saglio, pp. 1.344 y ss.; Toutain, J., *op. cit.*, pp. 267 y ss.

³⁹ Domaszewski, A., *op. cit.*, p. 52.

⁴⁰ Toutain, J., *op. cit.*, p. 264; Carcopino, J., en *Mélanges de l'Ecole Française de Rome*, XXIX, 346.

⁴¹ Existen monumentos figurados que avalan esta identificación. Vid. Flouest, M. et Gaidoz, M., «Le dieu Gaulois au maillet...», *Revue Archeologique*, XV, 1890, pp. 154 y ss.; el altar de Mayence; y los

altares de Stuttgart. Vid. Le Roux, F., «Taranis, Dieu Celtique du ciel et de L'orage. II, Taranis-Júpiter-Donar, la roue et l'anquípède. Introduction a un étude exhaustive du Júpiter gaulois», *Ogan*, XI, 1959.

⁴² Kahler, *Hadrian und seine Villa in Tivoli*, Berlín, 1950, pp. 156 y ss.; Beaujeau, J., *op. cit.*, pp. 162 y ss.

⁴³ Arrian. *Cyneg.*, 32 y ss. y 34, 3.

⁴⁴ Sirago, V. A., *Involuzione politica e spirituale nell' Impero del II secolo*, Napoli, 1974, p. 147.

⁴⁵ Vid. Aymard, J., *Essai sur les chasses romaines des origenes à la fin de siècle des Antoninus*, Paris, 1952, pp. 162 y ss.

⁴⁶ CIL, II, 4089; Vives, J., *op. cit.*, n.º 304.

⁴⁷ Para el estudio detallado de este cargo vid. Wachtel, W., *Freigelassene Sklaven in der staatlichen Finanzverwaltung der römischen Kaisezeit von Augustus bis Diokletian*, Berlin, 1966, pp. 87 y ss.; Boulvert, G., *Les esclaves et les affranchis imperiaux sous le Haut-Empire*, II, Aix-en-Provence, 1964, pp. 585 y ss.; Chantraine, H., *Freiglassene und Sklaven im Dienst der römischen Kaiser. Studien zur ihrer Nomenklatur*, Wiesbaden, 1967, pp. 193 y ss.; Mangas, J., *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971, pp. 260 y ss.

⁴⁸ Batle Huguet, P., «Les inscripciones romanes de la necrópolis romano-cristiana de Tarragona», *An. Inst. Estudis Catalans*, 8, 1927, p. 342; Idem, *Memorias del Museo Arqueológico*, III, 1942, p. 195; Mangas, J., *op. cit.*, p. 277; Vives, J., *op. cit.*, n.º 312.

⁴⁹ Mangas, J., *op. cit.*, p. 277.

⁵⁰ CIL, II, 4615; Ceán Bermúdez, *Sumario de las antigüedades que hay en España*, Madrid, 1832, p. 25; Vives, J., *op. cit.*, n.º 305; Mangas, J., *op. cit.*, p. 277.

⁵¹ CIL, II, 4499 donde aparece en el nombre *Cr(esc)ens* en vez de *Chrysogonus* por el que se ha corregido la lectura. Cf. también: Marchetti, A. M., *Hispania*, en *Dizionario epigrafico di Antichità romano*, de De Ruggiero, E., III, Roma, 1962, p. 846; Balil, A., *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*, Madrid, 1954, p. 71; Mariner, S., *Inscripciones romanas de Barcelona*, Barcelona, 1973, pp. 24-25, n.º 16; Vives, J., *op. cit.*, n.º 308.

⁵² CIL, II, 2496; Vives, J., *op. cit.*, n.º 309.

⁵³ Taracena, B., *Carta arqueológica de Soria*, Madrid, 1941, p. 175, h. 8, D, 4; Vives, J., *op. cit.*, n.º 314.

⁵⁴ Fita, F., «Nuevas inscripciones romanas de Italica...», *BRAH*, LXIV, 1914, pp. 534 y ss.; Vives, J., *op. cit.*, n.º 313. Vid. Mangas, J., *op. cit.*, pp. 260 y ss.

⁵⁵ Uno procede de Roma: CIL, VI, 695; el otro de Richester, Inglaterra: CIL, VII, 1038.

⁵⁶ CIL, II, 5388; Vives, J., *op. cit.*, n.º 311.

⁵⁷ Cabezón, A., *art. cit.*, pp. 152-153; Vives, J., *op. cit.*, n.º 310.

⁵⁸ *Ut supra*. Vid. la nota 4.

⁵⁹ Hemos prescindido de otras dos inscripciones: CIL, II 5136 ó 5137 que corresponden a la misma inscripción: D.S.S. / FONTEIVS / PHILOMU / SUS.EX.VO/TV.ANIMO / LIBENS / POSUIT. de Estacio da Veiga (Portugal), y la del CIL. II 5138: S.S.D. / VOTVM / POSUIT / ARAM / PECVLIARIS / de Serros Altos (Portugal) porque no está muy claro de que sean dedicaciones a Silvano, como recientemente piensa D'encarnaçao (Conimbriga, 1982), sino que la primera estaría dedicada a Diana [D(ianae) Sanctissime sacrum] y la segunda a Salus (Saluti Sanctae Deae). No ostante su interpretación como dedicatoria al dios Silvano sería muy positiva para éste trabajo, por lo que sería muy conveniente tenerlas en cuenta.

⁶⁰ Fita, F., «Epigrafía romana y visigoda», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXIX, 1896, p. 257; Melida, J. R., *Catálogo monumental de España de la Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925, p. 391; Vives, J., *op. cit.*, n.º 306.

⁶¹ Melida, J. R., *CMBadajoz*, p. 424; Vives, J., *op. cit.*, n.º 307.

⁶² Sobre el problema del sincretismo religioso vid. principalmente la bibliografía reseñada en la nota 21 de este trabajo.